



# TRANSPARENCIA: UN ACTIVO DEL BANCO DE GUATEMALA

La **transparencia**, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), consiste en dar a conocer al público —en forma comprensible, accesible y oportuna— los objetivos de la política monetaria, el marco jurídico, institucional y económico de la misma, las decisiones de política y sus fundamentos, los datos y la información relacionada con las políticas monetarias y financieras, así como los términos en los cuales los organismos deben rendir cuentas.

De acuerdo con el FMI, en casos donde pudieran surgir conflictos entre dependencias de Gobierno, o dentro de una misma dependencia (Banco de Guatemala), la transparencia —en el actuar de las atribuciones conferidas y la claridad de las normas y los procedimientos operativos de los organismos— puede ayudar a resolver los conflictos, fortalecer la gestión y facilitar la coherencia de las políticas.

La eficacia de la política monetaria requiere de una amplia credibilidad del Banco de Guatemala, la que es sostenida con base en los resultados de la política monetaria, cambiaria y crediticia, en relación con la metas propuestas a principio de cada año, así como en la transparencia en las acciones y la disponibilidad de la Institución a rendir cuentas por los resultados de las mismas.

La necesidad de transparentar la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia se basa en dos premisas básicas:

**Primero:** se puede reforzar la eficacia de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia si el público conoce las metas y los instrumentos de la misma, y si las autoridades pueden comprometerse de manera creíble a cumplirlas. Al dar acceso a más información, las buenas prácticas de transparencia fomentan la eficiencia con la que pueden operar los mercados.

**Segundo:** una buena gestión exige que el Banco de Guatemala rinda cuentas de sus actividades, sobre todo por el alto grado de autonomía que goza.

A finales de 1999 fue aprobada la Estrategia de Comunicación del Banco de Guatemala en la cual se le confiere mucha importancia a la Transparencia en la información: El elemento clave para lograr la credibilidad, por parte de los diferentes públicos, será el de la transparencia por lo que los esfuerzos comunicacionales irán dirigidos progresivamente a transparentar cada vez más las decisiones y actos de la Institución.

El Banco de Guatemala fortalece, de esta manera, sus esfuerzos por lograr transparentar la formulación y aplicación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia. Dentro de esta estrategia se diseñan diferentes programas dentro de los cuales destaca el de Información, en el cual se desarrollan actividades para que toda la población, en especial los agentes económicos, conozcan al Banco de Guatemala y su Política Monetaria.

Esta Estrategia de Comunicación encaja en la Nueva Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 16-2002). Algunas reformas importantes de esta ley son las que dedican un título y un capítulo único a la Transparencia y la Rendición de Cuentas (título VI. Capítulo Único). En ellos se establecen los lineamientos básicos para transparentar las acciones, en materia de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, que realiza la Institución. Se norma desde la publicación de una Resolución de Junta, hasta la presentación del Informe del Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República.

Al divulgar los objetivos de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, el Banco de Guatemala permite una mejor comprensión, por parte del público, de las metas que se desean lograr y proporciona un contexto para explicar sus propias decisiones, lo cual contribuye a la eficacia del Banco.

Además, la transparencia en las acciones de política —emprendidas por la Junta Monetaria— ofrece al sector privado una descripción clara de los motivos en los cuales se basan sus decisiones, lo que imprime mayor eficacia al mecanismo de transmisión de la política debido a que la formación de expectativas del mercado se realiza con mayor eficiencia. El Banco de Guatemala ofrece al público información adecuada sobre sus actividades, creando un mecanismo de refuerzo de su credibilidad, actuando consecuentemente con sus declaraciones.

La transparencia consiste en revelar la información que contribuye a mejorar el entendimiento, por parte del público, de los propósitos del Banco de Guatemala. La Institución difunde dichos propósito por medio de la publicación de informes de política, balance general de cuentas, estudio de la economía, memoria de labores, etc., que son expuestos en diferentes medios, como la prensa escrita, publicaciones, sitio de internet, sin mayores restricciones que las que amerita un adecuado manejo de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia. Las Autoridades del Banco comprenden que cuanto mejor informadas estén las personas, mejores decisiones tomarán y, en consecuencia, los impactos que ello puede tener en la dinámica económica se pueden prever de manera adecuada, así como se acota el impacto negativo que suelen tener los rumores y la información mal fundamentada.

El Banco de Guatemala hace esfuerzos constantes para transparentar sus actuaciones, no sólo en el manejo de la política dictada por la Junta Monetaria, también lo hace en lo administrativo.



# Transparencia: un activo del Banco de Guatemala

Debido a su carácter de entidad autónoma, El Banco de Guatemala se rige por la Ley de Compras y Contrataciones del Estado —así como por las diferentes regulaciones que al respecto emita el Congreso de la República o el Gobierno Central— para realizar contrataciones de servicios o comprar insumos. En ese sentido, el Banco participa activamente en el sistema GUAATECOMPRAS, y como consecuencia de ello en agosto de 2004 se le otorgó el **Premio a la Transparencia en Compras y Contrataciones del Estado** por parte de la entidades: Observatorio Nacional, Acción Ciudadana y Transparency International. La participación del Banco en este sistema ha sido con 107 procesos: 38 en 2004 y 69 en el transcurso de 2005.

De acuerdo con los aspectos anteriores, a continuación se presentan las acciones más importantes de transparencia y rendición de cuentas desarrolladas por el Banco de Guatemala, comparando 1985 con 2005.

INFORME O PUBLICACIÓN	1985	2005	INFORME O PUBLICACIÓN	1985	2005
Informe Circunstanciado del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República	No	Enero y julio de cada año	Informe a la Junta Monetaria sobre la evolución de los agregados monetarios y el seguimiento de las metas de la política monetaria	Semanal	Semanal
Publicación del Resumen Circunstanciado de lo actuado por la Junta Monetaria con motivo de la emisión de la resolución de Junta Monetaria, mediante la cual se determina la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.	No	Al menos una vez cada año	Gestión de las Reservas Monetarias Internacionales	No	Trimestral
Publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala	Anual	Anual	Publicación del Balance General	Mensual	Mensual
Publicación de los Informes de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, cuyo contenido es la explicación de las operaciones realizadas para alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central.	No	Marzo y junio de cada año	Publicación de los informes de las actuaciones del Banco de Guatemala respecto de los bancos intervenidos administrativamente	No	Se actualiza quincenalmente.
Publicación de la Memoria de Labores del Banco de Guatemala.	Anual	Anual	Publicación de las resoluciones de la Junta Monetaria de observancia general para las entidades vigiladas e inspeccionadas por la Superintendencia de Bancos y que afectan a terceros.	Sí	Sí
Publicación del Estudio de la Economía Nacional	Anual	Anual	Vigilancia y supervisión por parte de la Superintendencia de Bancos	Continúa	Continúa
Publicación del Resumen Circunstanciado de lo actuado por la Junta Monetaria con ocasión de toma de decisiones de política monetaria.	No	Eventual	Publicación de procesos de compra por cotización y licitación pública en el sistema Guatecompras	No	Sí
Publicación de los estados financieros en forma analítica, verificados por auditor independiente.	No	Anual	Auditoría interna	Continúa	Continúa
Publicación de la posición de los activos de reserva y los pasivos y compromisos en divisas	No	Anual	Auditoría externa	No	Anual
Publicación de la evaluación de la ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	No	Anual	Atención constante a periodistas y editoriales	No	Sí
Publicación de la propuesta de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	Anual	Anual	Reuniones informativas periódicas con columnistas	No	Sí
Publicación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia determinada por la Junta Monetaria.	Al menos una vez cada año	Al menos una vez cada año	Seminarios y conferencias sobre Banca Central	No	Sí
Publicación de las estadísticas e indicadores macroeconómicos de los sectores real, externo, monetario, financiero y fiscal de la economía	Trimestral	Mensual	Participación en foros académicos	Sí	Sí
Publicación de las Actas del Comité de Ejecución	No	Semanal	Participación en programas radiales y televisivos	No	Sí
Constantes conferencias de prensa sobre la ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	No	Sí	Textos para promover y afianzar los conocimientos en materia económica denominados: <i>Libritos del Banguat</i> y <i>Libros de Formación Económica</i> , orientados a alumnos de nivel primario, básico y diversificado.	No	Sí
			Sitio de internet: <a href="http://www.banguat.gob.gt">www.banguat.gob.gt</a>	No	Sí



*Premio a la Transparencia en Compras y Contrataciones del Estado, otorgado al Banco de Guatemala en agosto del 2004.*